

**JUNTA ACLARATORIA
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA JALISCO
OM-11/2022**

“SERVICIO DE ARMADO Y ENSAMBLE DE PAQUETES DE MOCHILAS CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO”

Siendo las **13:30** horas del día **25 de febrero 2022**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la calle Higuera, zona centro, primer piso, Dirección de Recursos Materiales en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco previamente citados y reunidos para llevar a cabo la correspondiente JUNTA ACLARATORIA, se reunieron los Servidores Públicos cuyos nombres y firmas aparecen en la presente Acta, con objeto de celebrar la Junta de Aclaraciones de la convocatoria Licitación Pública Local mencionada al inicio de la presente acta de acuerdo a lo previsto por el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como en el apartado 7 de la Convocatoria de Licitación.

Este acto es presidido por el Lic. Raúl Cuevas Landeros, Director de Recursos Materiales designado por la convocante y por el Comité, quien da inicio a esta Junta y comunica que de conformidad con el artículo 63 fracción III de la Ley de la Materia solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria a las personas que hayan presentado el escrito con sus preguntas y que se haya recibido en los términos establecidos.

Las Bases de Licitación **OM-11/2022** en su apartado 7. JUNTA ACLARATORIA, entre otros refiere que al participante que requiera mayor información en algún punto de las citadas bases deberá presentar el formato señalado como Anexo A debidamente llenado, señalando en el asunto nombre del participante y número de concurso, documento en el cual deberán de señalar sus preguntas y enviarlo a más tardar el **23 de febrero del 2022 (15:00 HORAS)**.

Situación que ocurrió con el (los) licitante (s): ADRIANA PÉREZ BARBA, GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V., TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V. e ISABEL ARACELI GARCIA HERRERA por lo cual y una vez que el área solicitante de la adquisición otorgó las respectivas respuestas técnicas a esta Unidad de Compras, las mismas se contestan de la siguiente forma:

A.- PREGUNTAS DE ADRIANA PÉREZ BARBA

1.- Solicito a la Dependencia requirente me facilite los archivos gráficos de los diseños solicitados en las bases en un formato más legible.

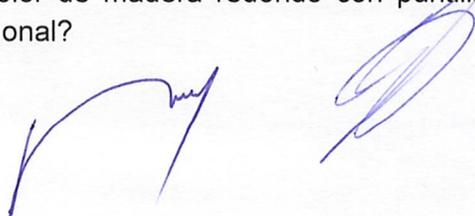
Respuesta: En este acto se proporcionan los diseños en formato editable.

2.- Solicitan en las bases copias de dos contratos y/o orden de compra de un 1 año de antigüedad, ¿podrían extender el tiempo a dos años y/o aceptar contratos con empresas del sector privado?

Respuesta: Se acepta.

3.- En la partida 1, 2 Y 3, Solicitan un lápiz bicolor de madera redondo con puntilla 2.5 mm azul/roja, “No toxico”, ¿puedo ofrecer forma Hexagonal?

Respuesta: Si, puede ofertar forma hexagonal.



B.- PREGUNTAS DE GRUPO ANGIO GDL S.A. DE C.V.

1.- Del anexo 1 punto A, solicitan fichas técnicas de los materiales que se van a ofertar, debido a que se entregara muestra física y ahí se detallan la calidad y cualidades de cada uno de los artículos, ¿se podría prescindir de este punto?

Respuesta: Cumplir con este requisito señalado en bases.

2.- Del anexo 1 punto D, solicitan anexar contratos que no tengan más de un año de antigüedad y solo del ámbito público, para no inhibir la libre participación se pide amablemente a la convocante nos permita incluir contratos del ámbito privado, así como que sean de más de un año de anterioridad dichos contratos.

Respuesta: Se acepta.

3.- Solicitan sacapuntas de plástico con deposito ¿nos pueden indicar las medidas aproximadas?

Respuesta: Las medidas mínimas son de diámetro 4.40 cm y de altura 3.50 cm.

C.- PREGUNTAS DE TLAQUEPAQUE ESCOLAR S.A. DE C.V.

1.- Respecto al anexo 1 inciso D, solicitamos de la manera más atenta al comité que amplíe el término de años en la antigüedad de los contratos u órdenes de compra, en la que solicitan no sea mayor a un año. Solicitando de la manera más atenta la ampliación a dos años, así mismo, que se consideren contratos del sector privado.

Respuesta: Se acepta.

2.-Referente al anexo 1 inciso A, debido a que todos nuestros productos cotizados son de marcas registradas y garantizadas en su fabricación; y serán sometidas a revisión al momento de la entrega de muestras físicas, ¿Las fichas técnicas que solicitan pueden ser opcionales?

Respuesta: Cumplir con este requisito señalado en bases.

D.- PREGUNTAS DE ISABEL ARACELI GARCIA HERRERA

1.- En las Bases de Licitación proporcionadas no contienen archivos editables, solicitamos a la convocante nos proporcione los archivos editables.

Respuesta: En este acto se proporcionan los diseños en formato editable

2.- En el numeral 8 de las bases, en el anexo 1. D; solicitan copia de dos contratos y/u orden de compra correspondiente al servicio solicitado en los volúmenes requeridos con entidades municipales y/o dependencias estatales y que no tengan más de un año de antigüedad, solicitamos a la convocante reconsidere ampliar el tiempo de antigüedad y tomar en cuenta contratos del sector privado ¿se acepta mi solicitud?

Respuesta: Se acepta.

Son todas las preguntas formuladas.

LCP. Raúl Cuevas Landeros
 Director de Recursos Materiales
 Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco



Municipio de Tlajomulco
 de Zúñiga, Jalisco
 DIRECCIÓN DE RECURSOS
 MATERIALES

Asistieron y recibieron copia de la presente Junta Aclaratoria:

	Licitante	Nombre	Firma
1	Tlaquepaque Escolar S.A. de C.V.	Luis Alberto Solís Álvarez	
2	ADRIANA PEREZ BARBA	ADRIANA PEREZ BARBA	
3	Isabel Conacoli Grupos Hermanos	Isabel Conacoli Grupos Hermanos	
4	GRUPO ANDRÓ CIDL S.A. de C.V.	Jorge elias Prámariz Delgado	
5			

Sin más asuntos que tratar se da por terminada la Junta Aclaratoria no habiendo más preguntas, y/o comentarios con respecto a las Bases de la Licitación OM-11/2022 de Adquisición para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.